

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO ACTUARIAL
a

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO ACTUARIAL

Q

CIRCULAR N° 941

SANTIAGO, diciembre 9 de 1985

COMUNICA NUEVO MONTO DE GIRO DE LA CUENTA CORRIENTE
N° 901034-3 DEL SISTEMA UNICO DE PRESTACIONES FAMI-
LIARES A CONTAR DEL MES DE DICIEMBRE DE 1985.

En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 26 del D.F.L. N° 150, de 1981, el Superintendente infrascrito comunica a esa Institución, que el nuevo monto máximo a girar mensualmente de la cuenta corriente N° 901034-3 del Sistema Unico de Prestaciones Familiares a partir del mes de diciembre de 1985 es de \$

Saluda atentamente a Ud.,



Alfredo Grasset Martínez